PROGRAMA DE PROTECCION CONTRA CAIDAS

1. OBJETIVO

El objetivo de este procedimiento es proporcionar los requisitos mínimos para proteger a los trabajadores que laboran a gran altura y se encuentran en riesgo de caída. Esta práctica cubre todos los trabajos que se realizan a una altura superior a 2.5 metros. |

2. ALCANCE

Este procedimiento tiene como objeto dar los parámetros para el desarrollo de trabajo en alturas indicando las debidas medidas de seguridad que se deben tener en cuenta por parte del personal técnico, de manera que se eviten incidentes o accidentes de trabajo.

3. MARCO NORMATIVO

Resolución 0312-2019: Estándares mínimos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.
Decreto 1072 de 2015: Establece el sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SGSST).
Resolución 1409- 2012: Se establece reglamento de seguridad para protección contra caídas en trabajo en alturas.
Resolución 4272 de 2021: Por la cual se establecen los requisitos mínimos de seguridad para el desarrollo de trabajo en alturas, deroga la anterior resolución 1409-2012 y entra en vigor a partir del 26 de agosto del 2022
Decreto 614 de 1984: Por el cual se determinan las bases para la organización y administración de salud ocupacional en el país.
Ley novena de 1979: Establece la obligación de contar con un programa de salud ocupacional en los lugares de trabajo.

4. DEFINICIONES

4.1. Sistema Personal de Detención de Caída. Un sistema que se usa para detener la caída de un empleado desde un nivel elevado de trabajo. Está formado

por un anclaje, conectores, un arnés de cuerpo entero y puede incluir una línea aérea de seguridad, un dispositivo de desaceleración, la línea de vida o una combinación de estos ítems.

4.2. Arnés de Seguridad. La parte del equipo de protección contra caídas que soporta el cuerpo en caso de una caída. Se debe usar arnés de cuerpo entero para la protección contra caídas, tipo paracaídas. No está permitido uso de cinturón de seguridad como equipo para detener la caída.

4.3. Línea aérea de Seguridad. Una línea o cuerda flexible de fibra sintética con conectores en cada extremo para conectarla al arnés del cuerpo, a un dispositivo de desaceleración, a una línea de vida o a un anclaje.

4.4. Dispositivo de Desaceleración. Cualquier mecanismo, por ejemplo, un agarre de cuerda, una línea de vida auto retractaste, o una línea aérea de seguridad que absorbe choques y sirve para disipar la fuerza de la caída que de otra forma sufriría el empleado.

4.5. Punto de Anclaje. Un punto seguro para anclar líneas de vida, líneas aéreas de seguridad o dispositivos de desaceleración. Los puntos de anclaje deben poder soportar una carga estática de 5.000 libras por persona amarrada.

4.6. Altura de Trabajo. La distancia desde el pie del trabajador hasta el nivel inferior o superficie de trabajo hasta la cual puede caer un empleado.

4.7. Línea de Vida. Una línea vertical fija a un anclaje o entre dos anclajes horizontales, independiente de las superficies para caminar o de trabajo a la cual está asegurada una línea de seguridad aérea o un dispositivo para parar la caída.

4.8. Entrenador Competente. Un entrenador competente es una persona con conocimientos especializados en protección contra caídas, incluyendo: reconocimiento del peligro, uso y cuidado adecuado de los equipos de protección contra caídas, prácticas de inspección y del programa para protección contra caídas.

4.9. Persona Competente: Una persona que conoce las recomendaciones del fabricante, las instrucciones y los componentes fabricados y es capaz de identificar peligros existentes o predecibles y está entrenada para la adecuada selección, uso

y mantenimiento de la protección contra caídas. Esta persona puede hacer inspecciones PFAS “antes de usar”.

4.10. Distancia de Desaceleración. La distancia vertical entre el punto de amarre del arnés y la activación del equipo de detención de caída entre el equipo y ese punto de amarre cuando la persona para totalmente.

5. RESPONSABLE

Este procedimiento aplica para todo el personal de proyectos, instalaciones, contratistas o terceros que realicen trabajos especiales en nombre de la compañía.

1) El responsable de verificar la ejecución de este procedimiento en el sitio es el responsable del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.
2) El responsable del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo será el responsable de verificar aleatoriamente la ejecución correcta de este procedimiento.

6. DESCRIPCIÓN

Frecuencia: Esta práctica se revisará semanalmente, o cuando las circunstancias o condiciones determinan que es necesario.

6.1. Trabajo en Alturas

Toda actividad que realiza un trabajador que ocasione la suspensión y/o desplazamiento en el que se vea expuesto a un riesgo mayor a 2.0 metros con relación al plano de los pies del trabajador al plano horizontal inferior más cercano a él.

Existen dos formas de protección: controles de ingeniería y equipos de protección contra caída.

El control de ingeniería es tan simple como mover el trabajo al nivel del piso para eliminar el riesgo en alturas. O instalando una plataforma de trabajo, barandas, guarda-pies para proveer un acceso permanente y seguro a los sitios o equipos a gran altura. El número de controles de ingeniería es extenso.

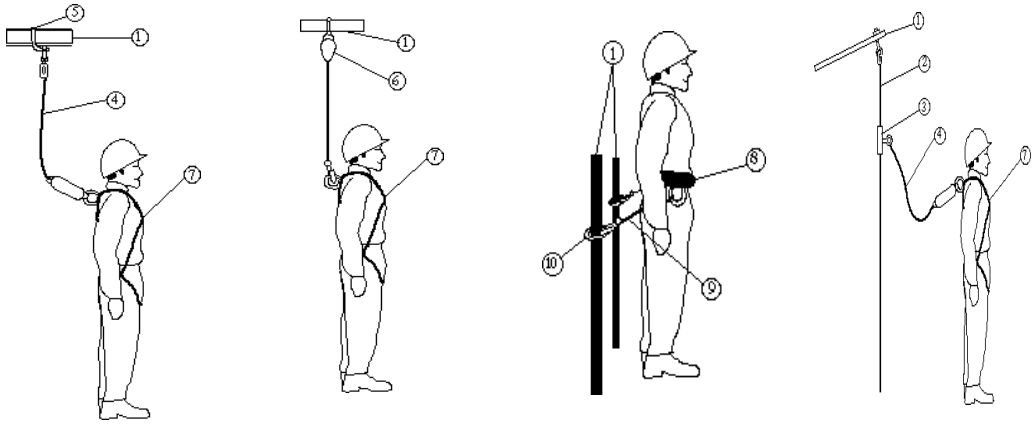
Cuando los controles de ingeniería no son factibles o prácticos, como en los proyectos de construcción o mantenimiento, entonces se debe implementar un

sistema personal de protección contra caída para prevenir accidentes y lesiones por caída de diferente nivel.

6.2. Sistema de Protección Contra Caídas

Sistema con un conjunto de elementos, anclajes y equipos certificados que el empleador dispone para que el trabajador autorizado use para su protección ante una caída y el cual garantiza que reduce las fuerzas sobre el cuerpo al máximo permitido y aprobado por una persona calificada

Un sistema de protección contra caída será empleado cuando un trabajador está en riesgo de caer desde una posición elevada. Un sistema de posicionamiento que prevenga el movimiento al trabajador en altura ponerse en una posición donde una caída podría ocurrir y también le permite trabajar con las manos libres. Ambos sistemas tienen tres componentes: un arnés de cuerpo entero, tipo paracaídas (para protección de caída) o cinturones de seguridad (para posicionamiento), línea aérea de seguridad, que conecta entre el arnés y un punto de anclaje o conector de anclaje. El medio de conexión puede consistir en una línea aérea de seguridad o amortiguador de caída (línea de vida, línea de vida auto retráctil o una combinación aprobada de éstos).



✓ **Línea de Vida del Arnés**

La línea de anclaje no se debe conectar con nudos o lazos. La línea aérea debe tener doble cierre de seguridad automático, un gancho con cierre automático para conectar el arnés de cuerpo entero a una línea de vida o a un punto de anclaje. Algunas líneas aéreas de seguridad pueden tener un dispositivo de desaceleración

incluido. Se recomienda una línea aérea de seguridad porque ejerce una fuerza mínima sobre el cuerpo en caso de una caída. La línea aérea de seguridad debe estar diseñada por el fabricante para detener la caída. Sólo se deben usar líneas aéreas de seguridad fabricadas de acuerdo con la norma ANSI Z 359.1-1992 u otra norma homologada por ICONTEC. La línea aérea de seguridad debe poder soportar una carga estática de 5000 libras y limitar la caída libre entre 2 y 6 pies.

Una línea aérea de seguridad retráctil es un dispositivo de detención de la caída diseñado para ser conectado a un anclaje fijo o a una línea de vida horizontal arriba del área de trabajo, para ser utilizado cuando el trabajador necesita moverse lejos del punto de anclaje y en el caso de una caída, el mecanismo centrífugo de frenado se activa, dando por resultado una caída libre corta o un descenso controlado. Este sistema proporciona buena protección en azoteas o techos con pendientes, y otras estructuras angulares porque el diseño mantiene la línea o las correas tensas y fuera del área de trabajo. También tiene uso creciente en usos entrada a espacios confinados y entradas a tanques y se utilizan en bodegas y plantas.

La línea aérea de seguridad retráctil debe ser utilizada:

1. Donde el usuario necesita moverse lejos desde el punto de anclaje.
2. En trabajo sobre azoteas o techos inclinados.
3. Torres de comunicación.
4. En trabajos sobre estructuras como cobertizos el punto 1. es aplicable.

Nota: Todos los trabajos serán evaluados para determinar que el uso de la línea aérea de seguridad retráctil sea el método más conveniente para la protección contra caídas.

✓ Arnés de Seguridad

Los arneses de cuerpo entero cubren alrededor de la cintura, hombros y piernas. Un anillo en D situado en el centro de la parte posterior proporciona un punto que conecta a los acolladores u otros dispositivos de conexión de protección contra caída.

La máxima fuerza de detención de un arnés de cuerpo entero, que se utiliza para los riesgos más severos de caída, es de 1800 libras. Los arneses de cuerpo entero vienen con anillos en D opcionales al lado, frente y hombro. Los anillos en D al lado

y frente son puntos de conexión usados para el posicionamiento, y los anillos en D del hombro son para sacar de espacios confinados.

✓ Punto de Anclaje

Un punto de anclaje es donde el acollador o la línea de vida se unen a una estructural. Este punto debe tener una capacidad de 5000 libras para cada trabajador que esté unido. Los trabajadores deben estar siempre unidos en o arriba del punto del anillo en D de la correa o arnés, asegurarse que la caída libre está reducida al mínimo, y el acollador no interfiere con el movimiento personal. Los trabajadores deben estar unidos de una manera que asegure que no se golpeará con una estructura inferior.

El punto de anclaje correcto se calcula sumando la estatura del trabajador, la longitud del acollador, y de un factor de elongación de 3,5 pies.

✓ Otros Dispositivos

Para el espacio confinado, un sistema de trípode y grúa se utiliza tanto como punto de conexión como punto de anclaje. Se utiliza juntamente con un arnés de cuerpo entero para bajar y subir a los trabajadores en tanques o alcantarillas. El sistema de trípode se debe diseñar para este uso.

Los sistemas de escaleras con líneas de vida unidas directamente a una escalera consisten en un cable o un canal, con un dispositivo de agarre unido como punto de conexión.

✓ Inspección y Mantenimiento

Todo el equipo de protección contra caída se debe revisar antes de cada uso. Esto incluye buscar hilachas o hilos rotos en acolladores, arneses y líneas de vida, y oxidación o distorsión de cualquier dispositivo de conexión metálica.

Para mantener correctamente los dispositivos, la limpieza periódica es necesaria. Limpie todas las superficies con jabón suave, y deje que el equipo se seque al aire lejos del calor excesivo. Seguir las instrucciones del fabricante para la limpieza y

mantenimiento es importante.

Todos los elementos fijos de protección contra caídas deben tener un programa de mantenimiento preventivo, y certificación de inspección cada seis meses.

Nota Importante: Cualquier equipo expuesto a una caída debe ser sacado del servicio y no utilizarse otra vez para la protección contra caídas.

✓ **Reentrenamiento en alturas**

a) Para los reentrenamientos el empleador, como parte de la reinducción, previo al inicio de la nueva actividad, deberá capacitar al trabajador con un oferente autorizado por el Ministerio del Trabajo, de forma presencial con una duración mínima de 8 horas, de ellas el 20% será teórica y el 80% práctica.

b) Reentrenamiento como medida de actualización de trabajadores: Se impartirá a un trabajador certificado como trabajador autorizado, habiendo laborado dentro de la misma empresa, ni cambiado de actividad, en los últimos Dieciocho (18) meses.

Excepciones

Los sistemas de protección contra caída no se requieren para trabajar en estas situaciones:

a) Estructuras o techos con barandas continuas de 42" de alto
b) Escaleras con pasamanos normales
c) Escaleras portátiles o de acceso a andamios (solamente cuando son utilizadas como acceso).
d) Corredores o plataformas elevados protegidos por barandas.

52. Desarrollo de Actividades Trabajo en Alturas

5.2.1 Trabajo de Preinstalación

Se desarrollan las siguientes actividades:

a) Se alistan en la empresa las herramientas y materiales necesarios.

b) También se alistan los elementos de protección personal y de seguridad industrial como lo son:
c) Arnés
d) Eslinga
e) Guantes
f) Overol
g) Botas
h) Casco
i) Gafas de Protección
j) Manila
k) Radio de dos Vías (opcional)
l) Se verifica que la edificación esté en buenas condiciones y bien asegurada, también que las condiciones climáticas sean las adecuadas para el trabajo en alturas.
m) Ya en el sitio de trabajo se preparan las herramientas que se vayan a necesitar y se procede a colocar los elementos de protección personal y seguridad industrial.
n) Se dejan listos en tierra los elementos que se vayan a subir o a instalar como son accesorios o cable, estos se dejan sujetados a la manila, uno de losextremos de la manila será sujetada al arnés de la persona que vaya a subir ala edificación, el técnico subirá exclusivamente con las herramientas que vaya a necesitar, que no entorpezcan su labor.
o) Para subir es necesario que el técnico está siempre asegurado, por lo tanto, las eslingas siempre deben estar sujetas a la edificación
p) Al llegar al sitio donde se va a realizar el trabajo, ya sea instalación, mantenimiento o revisión, el técnico se asegurará a la edificación por medio del arnés que le posibilita poder trabajar de una forma más cómoda.
q) Mientras se realiza el trabajo en altura no debe estar ninguna persona en tierra en un radio de 5 metros.
r) Se realiza el trabajo indicado.
s) Para bajar de la edificación el técnico deberá a todo momento estar asegurado a la misma por medio de las eslingas, si decide detenerse deberá asegurarse también con el arnés.

Análisis de Seguridad en el Trabajo

Antes de iniciar el trabajo se deben tomar en cuenta las siguientes consideraciones:

1. El personal técnico esté en las condiciones adecuadas para realizar el trabajo.

2. Se hayan identificado los riesgos, accidentes potenciales o incidentes que el trabajo implica para tomar las medidas de seguridad necesarias
3. Se debe hacer una verificación del estado climatológico de la zona, ya que, si está lloviendo, hay tormentas eléctricas o demasiado viento se debe suspender el servicio y esperar que las condiciones cambien
4. Utilizar los elementos y equipo de seguridad requeridos.
5. Planear acciones correctivas para eliminar o reducir los riesgos

6. REGISTROS

Procedimiento para Permisos de Trabajo
Procedimiento para Elaborar AST
Procedimiento Análisis de Tareas Críticas
Inspección de elementos de seguridad
Inspección preoperacional andamios
Formato listo de chequeo escaleras
Formato inspección elementos protección contra caídas
Formato de permiso trabajo en alturas
Formato investigación de accidentes e incidentes de trabajo
Formato reporte de accidentes e incidentes de trabajo
Formato de inducción

PROCEDIMIENTO TRABAJO SEGURO EN ESCALERAS

PROCEDIMIENTO TRABAJO SEGURO EN ESCALERAS

OBJETIVO: Establecer lineamientos técnicos para el trabajo seguro con escaleras portátiles, que permitan identificar y controlar los riesgos en el desarrollo de estas tareas, con el fin de minimizar la posibilidad de ocurrencia de accidentes de trabajo.

ALCANCE: Aplica para todas las áreas, donde se realicen trabajos con escaleras portátiles.

ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL:

- Casco con resistencia y absorción ante impactos, según la necesidad podrán ser dieléctricos; contarán con barbuquejo de tres puntos de apoyo fabricado con materiales resistentes que fijen el casco a la cabeza y eviten su movimiento o caída.
- Gafas de seguridad que protejan a los ojos de impactos, rayos UV, deslumbramiento.
- Protección auditiva si es necesaria.
- Guantes antideslizantes, flexibles de alta resistencia a la abrasión.
- Bota antideslizante y otros requerimientos según la actividad económica y el oficio.
- Ropa de trabajo, de acuerdo con los factores de riesgo y condiciones climáticas.

Descripción de la actividad y responsable:



1. Alista materiales y elementos de protección personal. (TRABAJADOR)

2. Selecciona el tipo de escalera a utilizar teniendo en cuenta las consideraciones de este procedimiento. (TRABAJADOR)

3. Selecciona los sistemas de protección individual contra caídas. (TRABAJADOR)

4. Realiza inspección visual de los elementos que va a utilizar, teniendo en cuenta las hojas de seguridad e instrucciones técnicas. (TRABAJADOR)

5. Consulta la hoja de vida de los sistemas de la escalera y demás sistemas de ascenso, con el fin de llevar una trazabilidad sobre el tiempo de uso, mantenimientos correctivos y preventivos. (TRABAJADOR)

6. Realiza la identificación y evaluación de riesgos, en donde se debe reconocer el área de trabajo, estado de los conductores, redes energizadas, estructuras, presencia de insectos, aves, reptiles, abejas entre las estructuras y otros riesgos. (SUPERVISOR/TRABAJADOR)



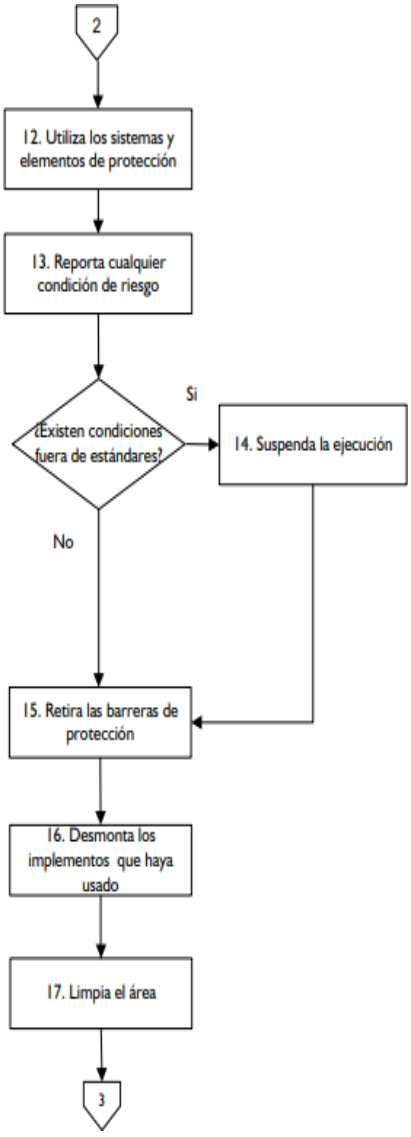
7. Suspenda actividades. Si existen animales no inicie las actividades hasta que se haya controlado la situación. (SUPERVISOR/TRABAJADOR)

8. Diligencia el formato de permiso de trabajo de forma conjunta entre los trabajadores que realizarán la actividad y el supervisor. El permiso de trabajo debe permanecer disponible mientras se desarrolla la actividad. (SUPERVISOR/TRABAJADOR)

9. Señaliza el área en donde exista peligro de caída. (TRABAJADOR)

10. Consulta el instructivo para el correcto uso de escaleras portátiles. (TRABAJADOR)

11. Informa al personal no autorizado de las restricciones de acceso al área. (TRABAJADOR)



12. Utiliza los Sistemas de Protección Contra Caídas y los Elementos de Protección Personal requeridos para la actividad. (TRABAJADOR)

13. Reporta cualquier condición de riesgo no identificada. (TRABAJADOR)

14. Suspenda la ejecución de los trabajos cuando se detecten procedimientos o condiciones fuera de estándares. (TRABAJADOR)

15. Retira las barreras de protección. (TRABAJADOR)

16. Desmonta y guarda las escaleras y demás implementos utilizados. (TRABAJADOR)

17. Limpia el área. (TRABAJADOR)



18. Avisa al Supervisor de área, donde se efectúe el trabajo, sólo cuando así lo requiera su Supervisor. (TRABAJADOR)

19. . Registra y reporta en la hoja de vida de los equipos cualquier anomalía detectada. Además, señaliza el equipo para evitar el uso de este. (SUPERVISOR/TRABAJADOR)

20. Recoge el formato permiso para trabajo seguro en alturas y el formato de evaluación de riesgo, y los entrega al jefe Inmediato. (TRABAJADOR)

PROCEDIMIENTO DE TRABAJO SEGURO EN ANDAMIOS

PROCEDIMIENTO DE TRABAJO SEGURO EN ANDAMIOS

OBJETIVO: Establecer lineamientos técnicos para el trabajo seguro en andamios, que permitan identificar y controla los riesgos en el desarrollo de estas tareas, con el fin de minimizar la posibilidad de ocurrencia de accidentes de trabajo**.**

ALCANCE: Este procedimiento aplica para todos los trabajos que se realicen a partir de 2,5ms desde el piso al punto inferior del trabajo, para el cual se requieren andamios, plataformas elevadas y otros equipos similares.

ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL:

- Casco de seguridad dieléctrico de tres puntos.
- Barbuquejo.
- Gafas de Seguridad Guantes Antideslizantes
- Calzado de seguridad dieléctrico antideslizante
- Protectores auditivos (si aplica)
- Ropa adecuada de trabajo (manga larga)



1. Alista materiales, elementos de protección personal, sistemas de protección individual contra caídas, partes y piezas del andamio. (TRABAJADOR)

2. Realiza inspección visual de los elementos que va a utilizar, en lo referente al andamio acorde a la instrucción técnica. Consulta la hoja de vida del andamio con el fin de llevar una trazabilidad sobre el tiempo de uso, mantenimientos correctivos y preventivos. (TRABAJADOR)

3. Realiza la identificación y evaluación de riesgos, en donde se debe reconocer el área de trabajo con sus respectivas limitaciones de espacio, nivelación, cercanía a redes energizadas, estructuras, presencia de abejas y otros riesgos. (SUPERVISOR/TRABAJADOR)

4. Diligencia el formato de permiso de trabajo de forma conjunta entre los trabajadores que realizarán la actividad y el supervisor.
El permiso de trabajo debe permanecer disponible mientras se desarrolla la actividad. (SUPERVISOR/TRABAJADOR)

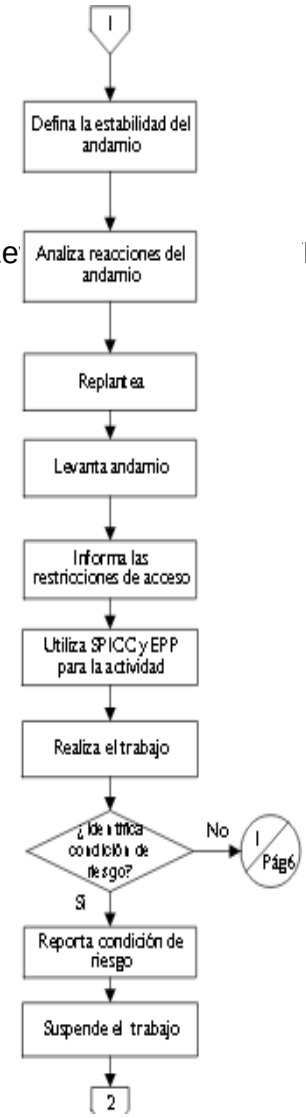
Instalación del andamio:

1. Defina la estabilidad del andamio según reglas de razón de alturas y cargas horizontales, Con base en esto, establezca el patrón de anclajes y diagonalización en función del punto anterior. (TRABAJADOR)

2. Analiza las reacciones de los apoyos del andamio (en las bases y las fachadas) y se asegura que sean resistentes a la carga sometida bajo un buen factor de

seguridad. Si se tienen dudas al respecto, poner un durmiente o tablón de reparto. (TRABAJADOR)

3. Replantea: Coloca los tornillos niveladores base plana sobre una superficie compacta o listones de madera teniendo en cuenta las distancias entre ellos. (TRABAJADOR)



4. Le RABAJADOR)

Durante la realización del trabajo:

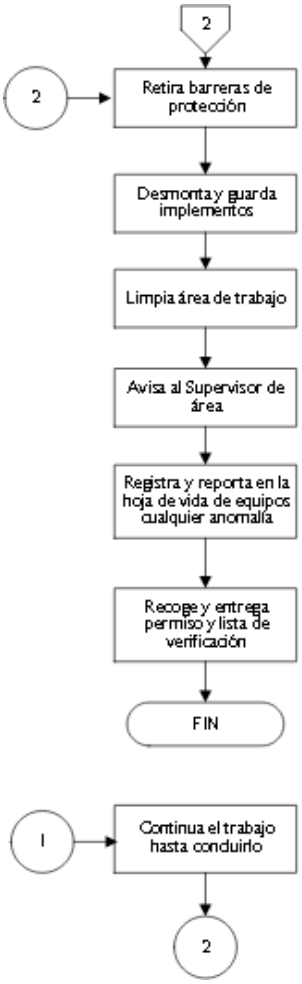
5. Informar al personal no autorizado de las restricciones de acceso al área. (TRABAJADOR)

6. Utiliza los sistemas de protección contra caídas y los elementos de protección personal requeridos para la actividad. (TRABAJADOR)

7. Realiza el trabajo. Identifica condiciones de riesgo. (TRABAJADOR)

8. Reporta cualquier condición de riesgo identificada. (TRABAJADOR)

9. Suspende la ejecución de los trabajos cuando se Detecten procedimientos o condiciones fuera de estándares. (TRABAJADOR)



Finalización de la Actividad:

10. Retira las barreras de protección. (TRABAJADOR)

11. Desmonta y guarda canastillas, andamios, escaleras y demás implementos que haya usado. (TRABAJADOR)

12. Limpiar el área de trabajo. (TRABAJADOR)

13. Avisa al supervisor del área donde se efectúa el trabajo solo cuando así lo requiera su supervisor. (TRABAJADOR)

14. Registra y reporta la hoja de vida de los equipos cualquier anomalía detectada. Además, señaliza el equipo para evitar el uso de este. (SUPERVISOR/TRABAJADOR)

15. Recoge y entrega permisos y listado de verificación al jefe inmediato. (TRABAJADOR)

16. Continúa el trabajo hasta concluirlo. (TRABAJADOR)

.

PROCEDIMIENTO DE TRABAJO SEGURO EN SUSPENSIÓN

PROCEDIMIENTO DE TRABAJO SEGURO EN SUSPENSION

OBJETIVO: Establecer lineamientos técnicos para el trabajo seguro en suspensión, que permitan identificar y controla los riesgos en el desarrollo de estas tareas, con el fin de minimizar la posibilidad de ocurrencia de accidentes de trabajo**.**

ALCANCE: Este procedimiento aplica para todos los trabajos que se realicen a partir de 2.0 mt desde el piso al punto inferior del trabajo, para el cual se requieren andamios, plataformas elevadas y otros equipos similares.

ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL:

- Casco de seguridad de seguridad de 4 puntos.
- Barbuquejo.
- Gafas de Seguridad
- Guantes Antideslizantes
- Calzado de seguridad dieléctrico antideslizante
- Protectores auditivos (si aplica)
- Ropa adecuada de trabajo (manga larga)

1) Acceso a la zona de trabajo: Llegar al sitio y establecer si las condiciones son aptas para iniciar la tarea.

2) Análisis de peligros y riesgos acorde con la tarea asignada (ATS): Antes del inicio de cada tarea se deberá desarrollar su respectivo análisis de trabajo seguro, en el que se deberán identificar de acuerdo con el orden cronológico deejecución los diferentes factores de riesgos posibles, estableciendo las diferentes medidas de prevención y/o protección para tener en cuenta

3) Selección e inspección de herramientas, equipos de trabajo, equipos de prevención y protección Contra caídas: antes de iniciar la labor se debe hacer inspección preoperacional de herramientas, equipos de trabajo, equipos de prevención y protección contra caídas

4) Diligenciamiento y autorización del Permiso de trabajo en alturas acorde con normatividad vigente: para el desarrollo de las labores en escenarios de fachadas y previo al inicio de estas se deberá diligenciar, socializar en sitio de

trabajo y avalar permiso por parte del coordinador de trabajo en alturas.

5) Señalización y demarcación del sitio de trabajo: Utilizando placas de aviso, conos o postes colombinas y cintas de señalización bicolor, establezca un perímetro de seguridad frente a la infraestructura de por lo menos 5 metros para evitar el acceso de personas debajo de la operación y así disponer de una adecuada zona de seguridad

6) **Reparación para el descenso por la fachada:** Inspeccione detalladamente los puntos de anclaje para cada trabajador con los que cuenta la infraestructura, determinando si su estado permite la ejecución de la tarea.

- Instalar sobre punto de anclaje seleccionado de los cuales se asegurarán las líneas de descenso un mecanismo de anclaje Tie-Off.
- Tome el extremo de la cuerda que utilizara como línea de vida y conéctelo al punto de conexión del sistema Tie-Off.
- Para cada línea utilice protectores sobre los bordes según corresponda para evitar daño de las líneas por rozamiento con los bordes.
- Inspeccione y colóquese el arnés cuerpo completo asignado, posteriormente instale la silla para trabajo en suspensión.
- Ubique las cuerdas de tal forma que estas lleguen al nivel inferior de la infraestructura, inspeccione e instale el sistema de descenso auto bloqueante asignado, revise su correcto instalado sobre la línea, asegure el sistema de descenso al anillo pectoral del arnés a través de conector (mosquetón), a su vez verifique que la silla está asegurada al anillo pectoral.
- Instale sobre la línea de vida vertical de respaldo asignada el arrestador de caídas para cuerda al anillo dorsal. No haga nudos sobre la línea de vida ni cree falsos puntos de anclaje sobre esta como puntos de respaldo durante el descenso
- Descenso de la fachada: En esta posición reciba los elementos que serán utilizados para el desarrollo de las actividades asignadas sobre la fachada.
- Descenso de la fachada: En esta posición reciba los elementos que serán utilizados para el desarrollo de las actividades asignadas sobre la fachada.

7) Descenso de la fachada: En esta posición reciba los elementos que serán utilizados para el desarrollo de las actividades asignadas sobre la fachada.

8) Descenso por la fachada: Acérquese Cuidadosamente sobre el borde de la

fachada y descienda 1 metro aproximadamente accionando suavemente el sistema descenso auto bloqueante asignado, este atento a que el arrestador se encuentra a un nivel inferior para que este no sea activado e impida un normal descenso.

En esta posición reciba los elementos que serán utilizados para el desarrollo de las actividades asignadas sobre la fachada.

Antes de continuar asegure estos implementos de tal forma que evite la caída de estos a un nivel inferior, se puede implementar para ello mosquetones, ganchos entre otros.

Para continuar descenso accione el sistema según lo requiera para detenerse y ubicarse suelte la palanca del sistema.

El arrestador de caídas lo acompañará permanentemente, cuando llegue a un punto y sea necesario detenerse, para desarrollar una actividad ubique el arrestador por encima de la cabeza en cuanto sea posible, con lo anterior se minimiza el factor de caída de llegar a sufrirla por lo que la magnitud de la energía liberada sobre el cuerpo y sistema será baja

9) Revisión Final: Una vez finalizada la labor recoja todos los materiales y equipos utilizados, verifique que las condiciones del área no generen riesgos para terceros

NUMEROS DE EMERGENCIA

Entidad	Número
Número Único de Seguridad y Emergencias	123
Bomberos de Colombia	119
Policía Nacional de Colombia	112
Cruz Roja Colombiana	132
Defensa Civil	144
ARL Colmena	4010447
Hospital la Victoria	3003385542

REGISTROS ASOCIADOS

- Permiso de trabajo Seguro en Alturas
- Certificados de Trabajo en Alturas
- Pagos de Seguridad Social